

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

REFERENCIA: 2022-094-2 (202100377 E.D. F. 10ª ESP.)
AFECTADOS: GERARDO EDGAR CALPA VALLEJO Y OTROS

Interpuesto y sustentado en tiempo el recurso de apelación, y vencida la oportunidad procesal para recurrir el auto proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad el 31 de marzo del año en curso, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, como lo prevé el artículo 67 del CED.

INICIA: DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria